


Fuerza ilocutiva de enunciados imperativos en tuits de discurso político

Illocutionary force of imperative statements in political discourse tweets

Ángel de Jesús Aguilar Zamudio 

Instituto de Estudios Universitarios, Veracruz, México

ang.aguilaramudio@gmail.com

ACCESO ABIERTO / OPEN ACCESS

Cita: Aguilar Zamudio, Ángel de Jesús (2024). Fuerza ilocutiva de enunciados imperativos en tuits de discurso político. *Textos en Proceso*, 10(1), pp. 1-19.

<http://doi.org/10.17710/tep.2024.10.1aguilar>

Editoras: Esperanza Alcaide Lara (Universidad de Sevilla) y Ana Pano Alamán (Università di Bologna)

Recibido: 05-02-2024

Aceptado: 18-06-2024

Conflicto de intereses: El autor ha declarado que no posee conflictos de intereses.

Copyright: © Ángel de Jesús Aguilar Zamudio. Esta obra está bajo licencia internacional [Creative Commons Reconocimiento 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Resumen

En este estudio se trata el uso del modo imperativo en enunciados de *Twitter/X* de usuarios ciudadanos a políticos mexicanos y otros usuarios. Los imperativos, verbales e interjectivos, pueden formar parte de actos ilocutivos, reacciones y marcadores discursivos. También se toma en cuenta la aparición posible de la ironía en los actos y su influencia en las reglas de adecuación. De acuerdo con los resultados del estudio, los imperativos se usan principalmente en peticiones y consejos y, minoritariamente, en otros actos directivos; se emplean también el comisivo de amenaza, desacuerdos y marcadores discursivos de control de contacto, en ocasiones como actos irónicos que expresan comentarios críticos de los destinatarios mediante el uso ecoico y la actitud disociativa.

Palabras clave: modo imperativo, fuerza ilocutiva, actos de habla, sociopragmática, comunicación mediada electrónicamente, ironía.

Abstract

This study deals with the use of the imperative mood in Twitter/X statements expressed by citizen users and directed to Mexican politicians and to other users. Verbal and interjective imperatives can be part of illocutionary acts, reactions, and discourse markers. The possible appearance of irony in these speech acts and its influence on the rules of appropriateness are also considered. According to the results of the study, imperatives are mainly used in requests and advice and, to a lesser extent, in other directive acts; the commissive mood is also used for threats, disagreements, and discourse markers for contact control, sometimes as ironic acts that express critical comments through echoic use and dissociative attitude.

Keywords: imperative mood, illocutive force, speech acts, sociopragmatics, computer-mediated communication, irony

1. Introducción

El punto de partida de esta investigación es la búsqueda por reconocer qué se hace con los enunciados en modo imperativo del español, con qué fin se utilizan y en qué medios aparecen. En particular, el interés de este estudio reside en el uso de los imperativos en la comunicación mediada electrónicamente y, de manera acotada, en la interacción que ocurre en la red social virtual *Twitter/X*.

Para comprender mejor este modo verbal podemos examinar cómo funcionan los actos de habla realizados mediante imperativos. Sabemos que existe una asociación de estos con la fuerza ilocutiva de orden y que no es la única que podemos encontrar en ellos, no obstante, es necesario describir qué sucede cuando obtienen la forma de un acto determinado pero cumplen otras funciones, como cuando surgen en actos usados con fines irónicos. Hay que conocer lo que pasa si cambian sus condiciones de adecuación y cómo influyen los diferentes usos en su interpretación.

Si bien puede ser difícil hallar imperativos en algunas fuentes orales o escritas, estos encuentran un canal en la comunicación mediada electrónicamente (en adelante CME), un tipo de comunicación que difiere de la conversación cara a cara por diversos factores situacionales. En este trabajo se analizará la fuerza ilocutiva de los actos de habla que contienen categorías gramaticales en modo imperativo en un contexto de interacción de *Twitter/X*. El objetivo de este estudio es caracterizar la fuerza ilocutiva de los enunciados imperativos en tuits de ciudadanos mexicanos dirigidos a políticos y otros usuarios.

El artículo se organiza como sigue: en la sección de antecedentes muestro los textos que sirven de marco teórico para esta investigación. En la sección de metodología presento el corpus y los criterios para su selección, así como el método variacionista a partir del cual se realiza el análisis de los datos, con las variables pragmáticas de acto de habla y acto irónico. La sección siguiente está dedicada a la exposición de los resultados y a la discusión y análisis de las tendencias más sobresalientes. Finalmente, en la última sección ofrezco las conclusiones de este estudio.

2. Antecedentes

2.1. El modo imperativo

De acuerdo con el conocimiento tipológico que se tiene del modo imperativo (Aikhenvald, 2010), este es un dispositivo gramatical cuyo significado nuclear es el de un acto de habla directivo o comando. El imperativo es particular pues se dirige a una segunda persona y en muchas lenguas se restringe a ella, ya que de forma canónica está orientado al destinatario. De igual forma, los verbos en imperativo pueden adquirir significados específicos, con matices semánticos o pragmáticos según sea su destinatario y su grado de indirección. Su fuerza ilocutiva puede indicar insistencia, urgencia o exigencia del emisor al destinatario en el cumplimiento de una acción. A su vez, esta fuerza depende del estatus del emisor y el destinatario en una escala social, por ello, los imperativos suelen codificar

relaciones interpersonales y cortesía. Los matices específicos del comando influyen en el significado del imperativo.

Los actos de habla en los enunciados imperativos pueden ir más allá de las órdenes y expresar deseos, consejos, ruegos, peticiones e instrucciones, así como manifestar otros significados cuando son irónicos. Asimismo, pueden tener matices condicionales y concesivos, aparecer en groserías o volverse *tokens* de habla de etiqueta o fórmulas corteses para saludos y agradecimientos, al igual que marcas de sorpresa sin connotación de mandato; también pueden usarse como marcadores discursivos o dispositivos de búsqueda de la atención, en casos en que conservan su forma verbal pero pierden su estatus como categorías gramaticales verbales (Aikhenvald, 2010).

En español, los verbos en imperativo aluden a comportamientos dependientes de la voluntad y control de los individuos a los que refieren sus sujetos (RAE y ASALE, 2010, pp. 797-800) y sobre este modo se cuestiona si debe o no reconocerse un tiempo verbal (RAE y ASALE, 2010, p. 802). Además, Haverkate (1979) ha determinado que existen dos clases de oraciones impositivas afirmativas, según sean los dos estados de cosas involucrados en la realización del acto impositivo: *transformativas*, en que el hablante pretende hacer que el oyente cambie un estado de cosas, y *continuativas*, enunciadas por el hablante para hacer que el oyente lo mantenga (pp. 35-37). Por otro lado, las oraciones impositivas negativas se dividen en *cesativas*, enfocadas en el punto de terminación de la acción que realiza el oyente; y *preventivas*, las cuales buscan evitar la ocurrencia de un estado de cosas (Haverkate, 1979, pp. 39-43).

2.2. Los actos de habla

Al acuñar la noción de acto de habla, Austin (1962) distingue el *acto ilocutivo*, foco de atención de este estudio, el cual se realiza al decir algo. Este acto posee una fuerza ilocutiva, para determinarla hay que identificar cómo se utiliza un enunciado. Asimismo, Austin considera un *acto perlocutivo*, constituido por los efectos producidos por el destinatario y logrados por el emisor, como la acción ejecutada por el destinatario después de ser solicitada por el emisor.

Por otra parte, para Searle (1969) el acto de habla es la emisión de un enunciado en las condiciones apropiadas y dicho enunciado se compone de una oración con un indicador proposicional, el contenido de la proposición y un indicador de fuerza ilocutiva, es decir, el acto ilocutivo realizado por el hablante. Searle ubica puntos ilocutivos que pueden contener fuerza ilocutiva de orden, petición, consejo, entre otras y establece las condiciones que gobiernan la realización del acto de habla. De estas condiciones derivan reglas convencionales para la emisión del acto. Igualmente, el autor señala la existencia de actos indirectos, enunciados que realizan un acto ilocutivo distinto del que muestra su forma lingüística.

Desde la teoría de la relevancia (Wilson y Sperber, 1998; Sperber y Wilson, 2001), los actos de habla en los enunciados en modo imperativo se explican por la mención a un estado de cosas potencial y deseable. El modo imperativo da pie a los actos ilocutivos directivos de petición, consejo, invitación, entre otros; en ellos el emisor describe un estado de cosas no real, sino potencial, es decir, que puede suceder en el futuro si la acción descrita es llevada a cabo. Dicho estado de cosas es

deseable, ya sea para el emisor o para el destinatario, lo cual define la fuerza ilocutiva del enunciado. Por tanto, para un estado de cosas deseable para el emisor se habla de órdenes, peticiones, súplicas, entre otros actos, en tanto que para un estado de cosas deseable para el destinatario se hace referencia a consejos, invitaciones, permisos y la expresión de buenos deseos, en situaciones en las que el destinatario no puede controlar la realización de la acción.

Acerca de los actos irónicos, la teoría de la mención (Sperber y Wilson, 2001; Wilson y Sperber, 1998, 2012) distingue un uso ecoico de los enunciados, por el cual el enunciado irónico puede contener un enunciado o pensamiento atribuido o asociable, ya sea a alguien más o a las convenciones sociales. El emisor, de forma implícita, se hace eco de ese contenido en el momento de la enunciación en una representación de segundo orden y expresa una actitud disociativa¹ de este mediante la ridiculización de dicho contenido, en una interpretación menos literal.

3. Metodología

3.1. El corpus

El corpus de este estudio está compuesto por tres grupos de 80 tuits cada uno, retomados de marcos interaccionales provenientes de la red social virtual *Twitter/X*, lo que proporciona un total de 240 tuits. Cada tuit contiene una o más unidades gramaticales, por ello el corpus contiene 344 unidades verbales y deverbales conjugadas en modo imperativo. Para la selección del corpus funcionó como punto de partida un tuit proveniente de la cuenta de un político, en este caso, Andrés Manuel López Obrador (en adelante AMLO), Enrique Peña Nieto (en adelante EPN) y Felipe Calderón Hinojosa (en adelante FC). El eje temporal de estas interacciones se extiende desde la fecha de emisión del primero de los tuits de partida, el 20 de abril de 2019, hasta el 19 de julio de 2020.

Como criterios de selección, he decidido estudiar estos marcos de interacción pues trabajar con cuentas de *Twitter/X* de políticos mexicanos permite acercarse a datos naturales de imperativo de hablantes mexicanos. De igual forma, he elegido trabajar con datos de discurso político ya que en los últimos años ha ido en aumento la participación de los usuarios de redes sociales virtuales y sobre todo de *Twitter/X* en la conversación política. Además, he seleccionado los núcleos interaccionales, es decir, esos tuits de AMLO, EPN y FC, respectivamente pues, de esas tres cuentas, son los tuits con más comentarios del 2019; así, estos tres marcos interaccionales contienen suficientes tuits con imperativos para un análisis exhaustivo.

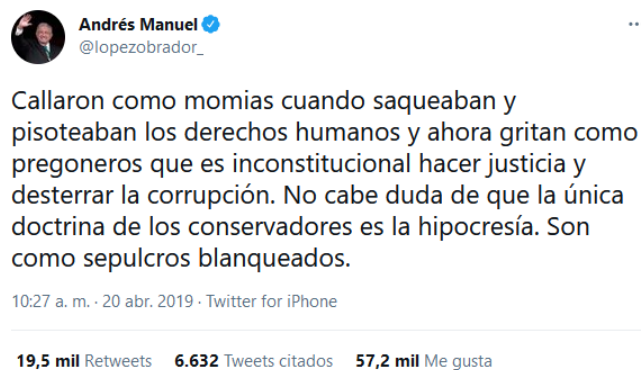
Con respecto a la identidad de los usuarios, sólo dividí entre cuentas verificadas y cuentas no verificadas, por la escasa información accesible sobre los usuarios. De ella se deduce que la participación ocurre entre perfiles de usuarios privados y perfiles de personajes públicos de México: políticos, periodistas e *influencers*. En relación con la privacidad de los datos, aunque son públicos, anonimicé los de usuarios sin cuenta verificada con el nombre de usuario @xx. Sólo cito al autor si es un personaje público con cuenta verificada pues representa un dato relevante para el análisis.

¹ La actitud disociativa implica una actitud negativa de desaprobación o rechazo hacia algún pensamiento u opinión retomado por el enunciado (Yus, 2016, p. 92).

3.2. Los núcleos de la interacción

Los tuits que funcionan como punto de partida para cada marco de interacción son intervenciones iniciativas del discurso. Enseguida presento cada uno de ellos. El 20 de abril de 2019, en el tuit en la Figura 1, el presidente AMLO por medio de su cuenta, @lopezobrador_, menciona que sus contrarios “callaron como momias” al encubrir la corrupción para luego oponerse a erradicarla, los llama *hipócritas* y los compara con “sepulcros blanqueados” haciendo una referencia bíblica.

Figura 1. Tuit de @lopezobrador_.



El segundo tuit, del expresidente EPN del 18 de junio de 2019 mediante su cuenta @EPN, en la Figura 2, es un acto de rechazo a una acusación de los medios de comunicación de haber participado en un acto de corrupción. El expresidente establece que no es la primera vez que pretenden inculparlo y reafirma que mienten.

Figura 2. Tuit de @EPN.



El tercer tuit, en la Figura 3, es producido por FC a través de la cuenta @FelipeCalderon, en él, el expresidente valora negativamente la gestión del gobierno actual al compararla con la de su administración en cifras de homicidio y combate al crimen. Con “a mí no me queda el saco” alude al apodo de “Comandante Borolas” dado por el presidente AMLO a quien señala al decir que “a otros el cargo les queda grande”.

Figura 3. Tuit de @FelipeCalderon.



Felipe Calderón
@FelipeCalderon

...

Hoy se cometen más de 100 homicidios al día, casi el doble que al final de mi gobierno, el cual comenzó a limpiar la casa plagada de animales venenosos. Hoy se les deja crecer porque no distinguen alacranes de abejas. A mí no me queda el saco, a otros el cargo les queda grande.

8:25 a. m. · 23 ago. 2019 · Twitter for iPhone

20,1 mil Retweets 3.776 Tweets citados 69,7 mil Me gusta

3.3. Las variables

La metodología de este estudio es variacionista, por lo que comprende una variable dependiente y variables independientes pragmáticas, con enfoque en los tipos de actos de habla. La variable dependiente comprende el conjunto de imperativos mediante los cuales se realizan los actos: verbos plenos, perífrasis verbales, locuciones verbales, interjecciones impropias y locuciones interjetivas. Las variables independientes son pragmáticas y se dividen en i) tipo de acto realizado: i.i) acto ilocutivo: petición, consejo, invitación, permiso y amenaza, i.ii) reacción: acuerdo, desacuerdo y sorpresa y i.iii) marcadores discursivos de control de contacto, así como ii) presencia o ausencia de ironía.

4. Resultados y análisis

A continuación muestro los resultados del análisis realizado a los datos del corpus, así como lo que nos indican las principales tendencias de las variables.

4.1. Acto de habla

La variable acto de habla se distribuye en actos ilocutivos, reacciones y marcadores discursivos. El 91.28 % de los elementos son actos ilocutivos. Sólo el 6.69 % constituye reacciones, mientras que los marcadores discursivos fueron los menos comunes, con únicamente 2.03 %. Lo anterior se muestra en la Tabla 1. A continuación, describo y analizo los resultados de los subtipos de cada variante.

Tabla 1. Distribución de actos ilocutivos, reacciones y marcadores discursivos

| Acto de habla | % | F |
|------------------------|---------|-----|
| Actos ilocutivos | 91.28 % | 314 |
| Reacciones | 6.69 % | 23 |
| Marcadores discursivos | 2.03 % | 7 |
| Total | 100 % | 344 |

4.1.1. Actos ilocutivos

Los imperativos en los enunciados del corpus pueden servir para realizar actos ilocutivos directivos y comisivos. Los directivos están conformados por la petición, el consejo (Searle, 1969), la invitación y el permiso. El acto comisivo que aparece en estos enunciados es el de amenaza (Searle, 1979). Las reglas para la emisión de

estos actos, derivadas de las condiciones de adecuación, consideran la intervención de un emisor (E), un destinatario (D), una proposición (p) y un acto (A).

Los actos directivos representan el 98.09 % del total de actos ilocutivos. Dentro de este tipo, se presentan principalmente peticiones, con 66.56 %, y en segundo lugar, consejos, con 28.98 %. De los directivos, los actos menos frecuentes han sido la invitación, con cinco casos, y el permiso, con tres ocurrencias. Por otro lado, los actos comisivos constituyen amenazas y son minoría, pues representan el 1.91% del total. La Tabla 2 muestra estos resultados.

Tabla 2. Actos ilocutivos del corpus

| Actos ilocutivos | % | F | Subtipos | % | F |
|------------------|---------|-----|------------|---------|-----|
| Directivos | 98.09 % | 308 | Petición | 66.56 % | 209 |
| | | | Consejo | 28.98 % | 91 |
| | | | Invitación | 1.59 % | 5 |
| | | | Permiso | 0.96 % | 3 |
| Comisivos | 1.91 % | 6 | Amenaza | 1.91 % | 6 |
| Total | 100 % | 314 | Total | 100 % | 314 |

En adelante discutiré los resultados que nos proporciona la tabla anterior. Como podemos ver, el acto más frecuente del corpus es el de *petición*. En (1) lo ejemplifico:

- 1) @xx: Inconcebible que un presidente se exprese de tal manera respecto de un sector de la población. *Recuerde* que usted debe gobernar para todos, no sólo para quienes votaron por usted; *accepte* las críticas y *trabaje* para todos (21-04-2019).

En (1), un usuario @xx se dirige a AMLO y emite un acto asertivo en el cual reprobaba la manera en que ha hablado de sus contrarios. Posteriormente, el usuario emite un acto de petición con el verbo *recordar* en segunda persona del singular ustededeante. Al final, añade otros dos actos directivos de petición que son aceptar las críticas y trabajar para todos. Estas acciones que el usuario @xx solicita a AMLO son para el bien del usuario y el resto de la ciudadanía; también, @xx cree que AMLO puede realizarlas y que de no solicitárselas no tendrán lugar. Así, este acto satisface las reglas de adecuación de la petición.

En su mayoría, las peticiones del corpus se componen de verbos plenos (N=169), perífrasis verbales (N=30) y locuciones verbales (N=8) y de forma minoritaria, de la interjección *¡anda!* (N=2). Ambas ocurrencias son núcleos que autorizan fuerza ilocutiva de petición. En casos como este, la interjección tiene una función basada en el destinatario, sirve como dispositivo de obtención de respuesta y enfatiza el deseo del emisor de que el destinatario cambie su conducta como especifica la proposición siguiente (Haverkate, 1979, p. 18): *escribir un memorándum* en (2a) e *irse a volar* en (2b), con imperativos verbales que también son núcleos con fuerza ilocutiva de petición. Estas interjecciones son estrategias directas para influir en la conducta del destinatario². Cada unidad interjeectiva tiene

² También es destacable que (2a) es un acto irónico.

una función apelativa de exhortación y funciona como reforzador de la petición en la unidad verbal siguiente (*escribir, irse a volar*).

- 2) a. ¡*Anda!* Escribe un “Memorándum” eliminando el fuero
- b. 2 seguidores?? *Anda!!* Vete a volar!!

A partir de algunas descripciones (DEM, s.f.; Searle, 1969, p. 71) la petición se puede definir como un acto por medio del cual su autor intenta provocar un cambio en el mundo, al expresar a un destinatario lo que desea para que se lo dé o conceda, es, por tanto, un modo de hacer que el destinatario realice la acción que implica tal concesión. Las condiciones de adecuación de la petición derivan en reglas que permiten caracterizar el acto, las cuales se presentan en la Tabla 3.

Tabla 3. Reglas para la emisión de la petición (Searle, 1969, p. 66).

| Regla | Petición |
|-------------------------|---|
| Contenido proposicional | Acto futuro <i>A</i> de <i>D</i> . 1. <i>D</i> es capaz de hacer <i>A</i> . <i>E</i> cree que <i>D</i> es capaz de hacer <i>A</i> . |
| Preparatoria | 2. No es obvio ni para <i>E</i> ni para <i>D</i> que <i>D</i> hará <i>A</i> de manera espontánea en el curso normal de los acontecimientos. |
| Sinceridad | <i>E</i> intenta que el enunciado lo responsabilice de desear que <i>D</i> haga <i>A</i> . |
| Esencial | Cuenta como un intento de hacer que <i>D</i> haga <i>A</i> . |

Como hemos dicho, el imperativo se asocia de forma prototípica a los actos de orden. Searle (1969) establece que las órdenes sólo ocurren cuando el emisor posee un estatus de mayor poder sobre el destinatario. En cambio, los usuarios en esta interacción virtual están en una posición de igual poder, no hay un usuario que tenga poder sobre otro. En el caso del presidente, los usuarios que se dirigen a él están en una posición de menos poder lo cual igualmente deshabilita la opción de formular actos de orden dirigidos a éste. En consecuencia, la mayor frecuencia de las peticiones puede asociarse al carácter de los usuarios, en igual poder, y a las condiciones del medio virtual, que más bien relegan este rasgo de la situación en la que ocurre el acto.

Por otro lado se encuentran los *consejos*. En el ejemplo de (3), un usuario comenta a favor del tuit de FC, a lo que otro contesta con una opinión contraria. A este usuario le responde el emisor (@xx) con *no le digas nada*; mediante este enunciado, emite el acto directo de consejo, cuyo núcleo se encuentra en el imperativo negativo del verbo *decir* en segunda persona singular tuteante. La proposición expresa el acto futuro del destinatario: dejar de contestar al usuario en contra, @xx cree que no decirle nada beneficiará al destinatario pues a ese usuario “le gusta la ignorancia y que le paguen por publicar tonterías” y la realización del acto no es obvia para ambos, lo que cumple las reglas preparatorias. De igual forma, la regla de sinceridad se obedece, pues @xx cree que ignorar al contrario ayudará al destinatario a evitar una discusión infructuosa. Así, aconsejar es asumir que no decir nada a su contrario será de interés para el destinatario.

- 3) @xx: *No le digas nada*, le gusta la ignorancia y que le paguen por publicar tonterías xD (17-09-2019).

Sobre la relación de este tipo de acto con las diferentes manifestaciones del modo imperativo, los consejos del corpus se forman a través de enunciados con verbos plenos en la mayoría de los casos (N=83), y en algunos otros con perífrasis verbales (N=5) así como con locuciones verbales (N=3). El comportamiento del acto en dichos enunciados coincide con la definición de *aconsejar*, que consiste en decirle al destinatario lo que puede hacer en su beneficio (DEM, s.f.; Searle, 1969, p. 67). Para caracterizar este acto, retomo las reglas para su emisión como las enlista Searle (1969, p. 66), las cuales se despliegan en la Tabla 4.

Tabla 4. Reglas para la emisión del consejo (Searle, 1969, p. 66)

| Regla | Consejo |
|-------------------------|---|
| Contenido proposicional | Acto futuro <i>A</i> de <i>D</i> . |
| Preparatoria | 1. E tiene alguna razón para creer que <i>A</i> beneficiará a <i>D</i> . 2. No es obvio ni para E ni para D que D hará <i>A</i> en el curso normal de los acontecimientos. |
| Sinceridad | E intenta que el enunciado lo responsabilice de creer que <i>A</i> beneficiará a <i>D</i> . |
| Esencial | Cuenta como una asunción de que <i>A</i> será del mayor interés para <i>D</i> . |

Como el corpus revela, mediante los consejos los usuarios emisores intentan señalar/destacar lo que es mejor para los usuarios destinatarios, en este caso los tres políticos mexicanos, es decir, ayudarlos o beneficiarlos, excepto cuando constituyen comentarios críticos en consejos irónicos, dirigidos al expresidente EPN así como a otros usuarios comentaristas en la misma posición de ciudadanos frente a los usuarios políticos. A la luz de los datos, la emisión de los consejos, en su forma prototípica, parece funcionar como una manera de mostrar empatía con el destinatario, al ser emisor y destinatario usuarios del mismo tipo.

Asimismo, en el corpus encontramos el acto de *invitar*, ejemplificado en (4). En este ejemplo, un emisor @xx responde a @mijisoficial con una reacción de acuerdo, con un tratamiento nominal genérico (*Bien señor!!!*); después, realiza dos actos de invitación a través de los verbos *venir* y *chingarse* en segunda persona singular tuteante, mediante los cuales @xx invita a @mijisoficial a su lugar de residencia en el sur de Jalisco a beber una cerveza. Finalmente, estos actos se refuerzan con un verbo realizativo explícito (*yo invito*) que confirma el punto ilocutivo de este acto directivo. Podemos decir que el acto sigue las reglas de adecuación correspondientes a las invitaciones: la acción de ir y beber de @mijisoficial será deseable para él si acepta y el emisor @xx asume que @mijisoficial deseará que el acto se realice y que puede motivarlo a realizarlo.

- 4) @xx: Bien señor!!! *Ven y chingate* una caguama aquí en el sur de Jalisco.... yo invito (24-08-2019).

Como hemos visto, los casos de invitaciones en el corpus fueron escasos (N=5) y todos estos actos se formaron mediante enunciados con verbos plenos.

Además del caso mostrado en (4), otro ejemplo corresponde a una invitación a una marcha a la ciudadanía y el resto comprende invitaciones irónicas.

Siguiendo la distinción de Wilson y Sperber (1998) del tipo de deseabilidad en las peticiones, podemos decir que en la invitación el estado de cosas es deseable para el destinatario, lo que lo distingue del acto de pedir. El emisor predica un acto futuro que considera deseable para el destinatario realizado por el emisor, el destinatario o ambos, si el destinatario lo acepta. En este acto, el emisor asume que realizar la acción puede ser deseable para el destinatario y cree que puede influir en su actuar para que forme parte de ella. Las reglas de la invitación se presentan en la Tabla 5, adaptada de autores que han trabajado en la caracterización del acto (Al-Darraji et al., 2013, p. 1054), contemplado por Searle (1979) como directivo.

Tabla 5. Reglas del acto de invitar (adaptado de Al-Darraji et al., 2013, p. 1054).

| Regla | Invitación |
|-------------------------|---|
| Contenido proposicional | E predica un acto futuro <i>A</i> deseable para <i>D.</i> , de <i>E</i> y/o <i>D</i> , si <i>D</i> acepta <i>A</i> . |
| Preparatoria | 1. E asume que <i>D</i> desea que <i>A</i> se realice. 2. E asume que puede motivar a <i>D</i> a realizar <i>A</i> . |
| Sinceridad | E intenta que el enunciado lo haga responsable de desear que <i>A</i> se realice. |
| Esencial | Cuenta como un deseo de que <i>A</i> se realice. |

Por la gran cantidad de usuarios con acceso a la interacción, una invitación en este ámbito es probable que se presente dirigida de forma masiva a la audiencia, como la invitación a una marcha antes mencionada. Una invitación prototípica uno a uno puede ser más factible en una interacción más privada, como los Mensajes Directos de la plataforma.

Por otro lado, el corpus también contiene actos de *permiso*. La totalidad de estos casos constituye actos irónicos, por lo que se estudiarán con más detalle en el apartado 4.2. Observemos pues los actos comisivos, propios del punto ilocutivo de la *amenaza* y divididos en directos e indirectos. En el corpus aparece un solo caso de amenaza directa, el cual se muestra en (5).

5) Te vamos a REFUNDIR EN EL BOTE!!!! *Ten* certeza de eso @EPN

En (5), un usuario usa *tener* en imperativo, en segunda persona singular tuteante, en *ten certeza de eso*. El pronombre demostrativo neutro *eso* está en correferencia con la oración anterior, *te vamos a refundir en el bote*, metáfora de *encarcelar*. De este modo, en ambas partes del enunciado la amenaza queda explícita. El contenido proposicional se expresa, pues *eso* refiere al acto futuro en el antecedente. La primera regla preparatoria no se cumple, puesto que el usuario no es capaz de encarcelar a EPN. La segunda regla preparatoria se conserva dado que EPN no desea someterse a juicio como revela en su tuit. En cuanto a la regla de sinceridad, el usuario se compromete a encarcelar a EPN, aunque quizá no lo pretenda realmente. Por último, la regla esencial indica que la emisión cuenta como la asunción del compromiso del usuario de encarcelar a EPN.

El resto de los casos corresponde a amenazas indirectas, que los usuarios emitieron, gracias al imperativo, mediante la estrategia directa del acto de petición, de consejo y de expresión de buenos deseos, considerada como acto por Wilson y Sperber (1998, p. 6). Las amenazas, directas e indirectas, se realizaron mediante verbos plenos y perífrasis verbales. En (6) presento un ejemplo de amenaza indirecta con un acto directo de petición:

- 6) @xx: NO OLVIDES QUE EL PENAL TE ESPERA CON LOS BRAZOS ABIERTOS (18-06-2019).

En (6), el emisor @xx realiza el acto directivo directo de petición a EPN con el imperativo negativo de *olvidar* en segunda persona singular tuteante. El usuario enuncia que el penal “espera” a EPN “con los brazos abiertos”, una metáfora de que las autoridades pretenden encarcelarlo; así, menciona el lugar a donde sería conducido y la habilidad de la prisión de contenerlo. La regla proposicional establece la mención de un acto futuro *A* del emisor en perjuicio del destinatario. En este caso, @xx no menciona abiertamente la autoría del acto, sólo expresa la idea de ‘EPN siendo llevado a prisión’ y esa es la amenaza detrás de la indirección, en la cual prescinde del hecho de ser capaz de llevar a EPN a prisión. Por otra parte, su tuit y las expectativas sociales apuntan que EPN no desea que esto ocurra. Lo anterior nos confirma que se trata de una amenaza indirecta.

Como refleja el ejemplo (6), en las estrategias indirectas, configuradas mediante el imperativo, los emisores realizan actos de amenaza más creativos y atenúan su fuerza, quizá limitados por su falta de capacidad para realizar las acciones establecidas por los verbos utilizados, que las reglas de adecuación señalan necesaria para la emisión de una amenaza. Como acto comisivo y de forma inversa a la promesa, la amenaza enuncia un acto futuro en perjuicio del destinatario (DLE, s.f.; Searle, 1969). El acto se caracteriza, ajustando las reglas de la promesa de Searle (1979, p. 44), como se expone en la Tabla 6.

Tabla 6. Reglas para la emisión de la amenaza (adaptado de Searle, 1979, p. 44).

| Regla | Amenaza |
|-------------------------|--|
| Contenido proposicional | E predica un acto futuro <i>A</i> de E. |
| Preparatoria | 1. E es capaz de realizar <i>A</i> . 2. D no quiere que E realice <i>A</i> . |
| Sinceridad | E intenta que el enunciado lo haga responsable de pretender que <i>A</i> se realice. |
| Esencial | Cuenta como la asunción de E de una obligación de hacer <i>A</i> . |

De acuerdo con Searle (1969, 1979), la amenaza directa incluye en su contenido proposicional el acto futuro del emisor, mientras que la indirecta lo manifiesta mediante actos con diferente fuerza ilocutiva. Como podemos ver, en el contexto de este tipo de interacciones político-ideológicas en el microblog (Kaul de Marlangeon y Cordisco, 2014), cuya convivencia no es en general pacífica, las amenazas son posibles; no obstante, las del corpus, formuladas mediante imperativo, suelen diferir de las prototípicas, pues son indirectas. Los usuarios podrían decidir emitir amenazas de esta forma obviando información necesaria para la emisión del acto, como que el emisor es quien realizará la acción, así como por fines irónicos y humorísticos.

4.1.2. Reacciones

Las reacciones hacen referencia a las categorías interjectivas que reflejan la actitud del hablante como respuesta a lo dicho en una intervención previa. Gracias a las intervenciones previas es posible verificar que estas reacciones muestran actos perlocutivos. Aquí, las categorías interjectivas dan cuenta de un estado psicológico de los emisores, tienen grados variables de independencia sintáctica y suelen no poseer un contenido proposicional; además, están sujetas a elementos adyacentes o al grado de fijación léxica. Las reacciones en el corpus son el acuerdo, el desacuerdo y la sorpresa y representan una minoría (N=23); de entre ellas, el desacuerdo es la más frecuente (N=16) y la segunda más frecuente es la de sorpresa (N=6). El acuerdo con un único caso constituye la reacción menos frecuente. Su distribución se exhibe en la Tabla 7.

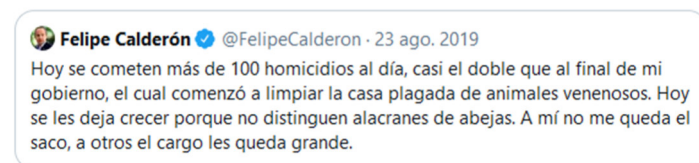
Tabla 7. Reacciones en el corpus.

| Reacciones | % | F |
|------------|---------|----|
| Desacuerdo | 69.56 % | 16 |
| Sorpresa | 26.09 % | 6 |
| Acuerdo | 4.35 % | 1 |
| Total | 100 % | 23 |

De las reacciones registradas, retomaré el *acuerdo* al analizar los actos irónicos en 4.2. Sobre el *desacuerdo*, un ejemplo se muestra en la Figura 7, donde un usuario utiliza la locución interjectiva *¡oi el bato!*, con *oír* en imperativo, en segunda persona singular tuteante, con desgaste fonético por apócope de *oye* y paso de semivocal [j] a vocal [i], y el nominal *bato* como objeto directo sin marcado diferencial de objeto, que designa a un hombre: a Felipe Calderón (FC). La locución interjectiva no refleja una estructura proposicional (Wilkins, 1992, p. 145), pero mediante ella el usuario expresa a su audiencia su desacuerdo con la aserción de FC sobre la estadística de homicidios. La aserción siguiente refuerza el desacuerdo en la locución y muestra el rechazo a lo dicho en la intervención previa, es decir, el efecto perlocutivo del tuit de FC de no haber logrado convencer.

Figura 4. Reacción de desacuerdo.

OOOOIIIIIII EL BATOOOO! El men que en su gobierno ni podías salir porque te mataban o detenían y tu ni en cuenta



4:18 p. m. · 23 ago. 2019 · Twitter for iPhone

En estas reacciones podemos ver el grado variable de fijación de las categorías interjectivas que contienen. Como muestran los datos, el desacuerdo ocurre cuando el emisor no coincide, no aprueba o no asiente a lo dicho por el destinatario en una intervención previa e implica un sentimiento de desagrado o una valoración negativa. El desacuerdo se ha descrito como acto ilocutivo expresivo (Puga, 2001, p. 143; Herrero Moreno, 2002; Guiraud et al., 2011; Maíz Arévalo, 2017, pp. 162–169), sin embargo, desde estas mismas definiciones propuestas podemos entenderlo como reacción, pues no hay una expresión de un estado psicológico definitivo en las categorías interjectivas de este tipo de emisión y es más bien una enunciación provocada por los sentimientos experimentados ante determinados objetos o situaciones.

Finalmente, se registran seis casos de la reacción de *sorpresa*. Un ejemplo es el de (7), donde @xx emite una reacción de sorpresa para FC ante el tuit en su intervención previa. Después de una pausa, el usuario incluye un acto asertivo con un elogio a FC, donde lo llama *enorme*, con un marcador metadiscursivo modalizador (*diría yo*) y un vocativo de título y apellido. Añade un acto directivo sin verbo en el *hashtag* que convoca a salir a las calles en una fecha determinada.

- 7) @xx: *Tómala...* Enorme, *diría yo*, Lic Calderón. #ALasCallesSeptiembre1 (22-08-2019)³.

Estas categorías interjectivas contienen distintos grados de fijación, por lo que se registran dos casos sin destinatario (*tómala* y *zúmbale*); cuando hay ambigüedad respecto al tipo de reacción que generan, el contexto inmediato ayuda a entender su significado.

La sorpresa implica conmoción o admiración ante algo imprevisto, raro o incomprensible producido por alguien (DEM, A.C., s.f.; DLE, s.f.) y, como el desacuerdo, se ha tratado como acto expresivo (Celle, 2018). Sin embargo, descripciones como la capacidad de dar fuerza expresiva al acto y ser modificador ilocutivo codificador de la experiencia emocional del hablante son funciones de la interjección, la cual puede funcionar más como un indicador de actitud que de intención ilocutiva. El emisor intenta mostrar emoción mediante la interjección, en este caso, la impropia derivada del verbo en modo imperativo, por ello su emisión funciona como reacción y puede ser un acto perlocutivo identificable de una intervención previa.

4.1.3. Marcadores discursivos

Si no es como en las categorías anteriores, el imperativo se manifiesta como marcador discursivo de control de contacto en interjecciones, para obtener la atención del hablante, como los alertadores del tipo llamadores de atención para Blum-Kulka et al. (1989), por tanto, cumple una función apelativa. Un ejemplo se encuentra en (8). Aquí, @xx retoma el tuit de FC y se dirige a él con un acto asertivo. Este contiene el imperativo de *oír* en segunda persona singular tuteante como marcador discursivo y como parte de dicho acto. Más adelante se encuentra el

³ El tuit incluye una imagen con texto, no obstante, aquí sólo muestro el material lingüístico con el ejemplo de la reacción.

núcleo: *la evidencia señala...* A este acto le sigue la petición de *sentarse* y el consejo de *asumir* su responsabilidad.

- 8) @xx: *Oye @FelipeCalderon*, la evidencia en realidad señala que en tu sexenio (entre 2007 y 2011) se triplicó la tasa de homicidios de 8.1 a 23.7 homicidios por cada mil habitantes.
Ya siéntate y mejor asume tu responsabilidad (23-08-2019).

El corpus posee tres marcadores discursivos con el verbo *oír* en segunda persona singular tuteante *oye*, que aparecen siempre seguidos de vocativo (*muchacho, copetín, @FelipeCalderon*), precediendo al núcleo de un acto. De igual manera, hay en el corpus dos casos con *mirar* en segunda persona singular tuteante y ustededeante (*mira, mire*), separados de contenido proposicional por una pausa, al inicio de enunciado. Por último, aparecen dos casos con *disculpar* en segunda persona singular, uno tuteante con enclítico de objeto directo (*discúlpame*) y otro ustededeante con forma de tratamiento pronominal explícita pospuesta (*disculpe usted*). Los marcadores acompañan actos de consejo, aviso y asertivos, la mayoría de ellos muestran independencia sintáctica y todos poseen un grado de fijación variable.

En general, las categorías gramaticales verbales se agrupan en torno a los actos ilocutivos, mientras que las interjectivas se distribuyen entre las reacciones y los marcadores discursivos, pues la mayoría de los actos ilocutivos necesitan la presencia de verbos, excepto los casos de (2). En cambio, los elementos sin contenido proposicional se reparten entre reacciones, que aunque no lo tienen resultan importantes para el acto, y marcadores discursivos, adyacentes a proposiciones dentro de cualquier tipo de acto.

4.2. Acto irónico

Cabe la posibilidad de que los actos ilocutivos y las reacciones sean irónicos. De no serlo, son como los casos en los ejemplos anteriores. Si lo son, en ellos la regla de sinceridad puede verse vulnerada. La Tabla 8 muestra su distribución. Es mayor la cantidad de los actos ilocutivos no irónicos, con 71.66 %. De igual forma, las reacciones no irónicas son mayoría con 82.61 %. En cambio, esta categoría no aplica para los imperativos de marcadores discursivos.

Tabla 8. Actos irónicos en el corpus.

| Acto de habla | Irónicos | No irónicos | No aplica | Total |
|------------------------|--------------|---------------|------------|---------------|
| Actos ilocutivos | 89 (28.34 %) | 225 (71.66 %) | - | 314 (91.28 %) |
| Reacciones | 4 (17.39 %) | 19 (82.61 %) | - | 23 (6.69 %) |
| Marcadores discursivos | - | - | 7 (100%) | 7 (2.03 %) |
| Total | 93 (27.04 %) | 244 (70.93 %) | 7 (2.03 %) | 344 (100%) |

Como reflejan los resultados, en el debate político generado en *Twitter/X* es muy frecuente el uso del humor y el ejercicio de la crítica (Pano Alamán y Mancera Rueda, 2024), por lo que 89 ocurrencias de actos ilocutivos y 4 de reacciones son irónicos en algún grado que va de “la diversión leve hasta el escarnio salvaje”

(Wilson y Sperber, 1998)⁴. En los actos ilocutivos, la ironía estuvo presente en el 23.44 % de las peticiones (N=49) y el 37.36 % de los consejos (N=34); además, ocurre en una de las cinco invitaciones, los tres permisos y dos de las seis amenazas. En (9) muestro un ejemplo con uno de los tres permisos irónicos del corpus:

- 9) @xx: Es un puto asco de ser humano, una vergüenza como presidente!! Lo peor que nos ha pasado. *Siga regalando* nuestro dinero a sus pobres para comprar sus votos pinche presidente informal, sin plabra y sin huevos (20-04-2019).

Aquí el emisor @xx contesta a AMLO mediante el imperativo de la perífrasis continuativa *seguir regalando* en segunda persona singular ustedeante. La proposición visibiliza un potencial acto futuro del presidente: seguir regalando los fondos de impuestos de @xx y otros ciudadanos. @xx sabe que AMLO desea donar el dinero y, al considerarse su propietario, pretende garantizar la potencialidad de la entrega, al facultar a AMLO para seguir donándolo, es decir, @xx intenta que el enunciado lo responsabilice de dar su permiso, sea sincero o no. Por último, la emisión cuenta como un intento de @xx de permitir al presidente seguir donando ese dinero. A diferencia de los actos prototípicos, este es un acto ‘hueco’ a causa de la ironía. Aquí sigo la premisa de que un acto hueco sigue siendo un acto, por tanto, este acto contenedor de ironía es de permiso.

Veamos cómo funciona aquí la ironía. El emisor no atribuye el enunciado *siga regalando nuestro dinero* a alguien específico, pero lo asocia a lo que diría un ciudadano que está de acuerdo con que sus impuestos se utilicen para donarlo a ciudadanos vulnerables y expresa una actitud disociativa de este. @xx ridiculiza el pensamiento de AMLO de que *seguir regalando dinero* sea una buena idea, con la cual él mismo, propietario de este dinero, podría estar de acuerdo. Finalmente, en este permiso, @xx critica de forma vehemente la gestión del presidente⁵.

Las pistas que ayudan a identificar la ironía son los ataques directos a la imagen de AMLO: *un puto asco...*, *una vergüenza...* y *lo peor...*, el uso de *regalar* como verbo de transferencia, así como el de *comprar votos*, indicando fraude de ciudadanos vulnerables que señala como posesión del presidente, y por último, el uso de términos ofensivos que de nuevo atacan su imagen: *informal*, *sin plabra*, *sin huevos*. Este conjunto de pistas, junto con el contexto y el conocimiento del mundo (aquí, saber que los detractores de AMLO no están de acuerdo con el programa de becas implementado en su gobierno y que se atribuyen la propiedad de los fondos destinados a este), ayuda a determinar que estamos ante un acto ilocutivo irónico de permiso.

El acto de permiso, realizado en el corpus mediante dos verbos y una perífrasis verbal, no es “tratar de hacer o lograr que alguien haga algo sino remover con anterioridad restricciones existentes en su realización” (Searle, 1979, p. 22). El permiso difiere de la petición en que implica que el deseo de que el acto se realice no proviene del emisor sino del destinatario (Wilson y Sperber, 1998). La diferencia del permiso con la invitación es que en el permiso la iniciativa de la realización de

⁴ Torres Sánchez señala una gradación que va de ironías humorísticas, críticas o no, hasta las más críticas, como el sarcasmo (2009, pp. 82-83, en Pano Alamán, 2015, p. 75).

⁵ El acto de reto o desafío que Wilson y Sperber (1998) emparejan con la amenaza, puede explicarse aquí como un permiso irónico.

la acción proviene del destinatario; el emisor no intenta que el destinatario realice la acción, sino que remueve los obstáculos para que el destinatario la lleve a cabo.

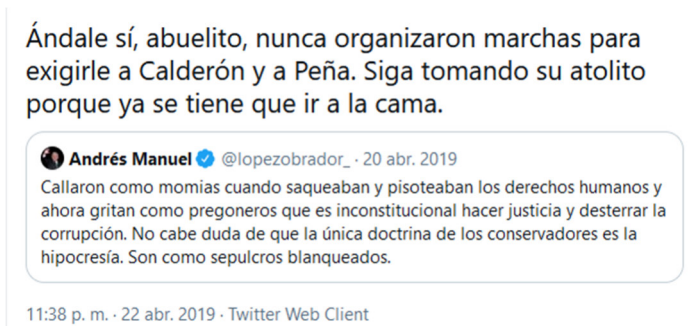
Para caracterizar este acto, de la propuesta de Cifuentes Honrubia (2009) retomo la condición preparatoria que señala el conocimiento del emisor de que el destinatario puede realizar la acción. En este acto, el emisor concede la deseabilidad al destinatario y garantiza la potencialidad de que la acción se lleve a cabo, quitando el obstáculo para que dicha acción, deseada por el destinatario, se realice (Wilson y Sperber, 1998; Sperber y Wilson, 2001). Así, las reglas propuestas quedan como en la Tabla 9.

Tabla 9. Reglas del acto de permitir (adaptado de Cifuentes Honrubia, 2009, p. 57).

| Regla | Permiso |
|-------------------------|---|
| Contenido proposicional | Acto futuro <i>A</i> de <i>D</i> . |
| Preparatoria | 1. E sabe que <i>D</i> desea realizar <i>A</i> . 2. E, sabiendo que <i>D</i> puede realizar <i>A</i> , puede garantizar la potencialidad del estado de cosas deseado por <i>D</i> y descrito en <i>A</i> . |
| Sinceridad | E intenta que el enunciado lo haga responsable de permitir que <i>A</i> se realice. |
| Esencial | Cuenta como el intento de E de permitir a <i>D</i> hacer <i>A</i> . |

En atención a la caracterización del acto, podemos establecer que los permisos irónicos del corpus se explican como formas de simular tener la capacidad para autorizar al destinatario hacer algo. Como la invitación, el permiso prototípico parece una interacción más probable en un medio privado, sin tantos espectadores posibles como audiencia.

Figura 5. Reacción de acuerdo.



Por otro lado, la única reacción de *acuerdo* del corpus, también irónica, aparece en la Figura 5. En ella, @xx dirige a AMLO la interjección *ándale* que deriva de *andar* en segunda persona singular tuteante de imperativo, con clítico de ‘dativo intensivo’, cuya acepción es ‘eso, exactamente’ (DEM, s.f.). A la

interjección le sigue un enunciado afirmativo *sí*, que refuerza la posición de acuerdo, y el término afectivo *abuelito*. En *ándale*, el usuario expresa a AMLO su aparente acuerdo con su tuit, es decir, con que la oposición apenas ahora denuncia la corrupción. El acto asertivo siguiente confirma su aparente acuerdo. Finalmente, @xx le pide que *siga tomando su atolito*. Como reacción, el acuerdo cuenta como acto perlocutivo visible de la aserción en el tuit de AMLO.

Mediante el acuerdo aparente, el emisor expresa su concordancia en opinión, aprobación, o valoración positiva por lo dicho en una intervención previa. Aunque se han hecho trabajos por analizar esta emisión como acto expresivo (Puga, 2001, p. 143; Guiraud et al., 2011; Ronan, 2015, p. 33; Maíz Arévalo, 2017, p. 169), al funcionar como acto perlocutivo de una intervención previa, no posee condiciones de adecuación, lo que obstaculiza su caracterización como acto ilocutivo. En cambio, las propiedades de su carácter interjetivo favorecen su explicación como reacción.

En la reacción de la Figura 5, @xx hace eco del contenido en su tuit y lo atribuye a alguien diferente de sí mismo durante la enunciación, aquí, a un supuesto nieto de AMLO, mientras expresa una actitud disociativa de este de forma implícita. Aquí es posible adaptar la regla de sinceridad de los actos ilocutivos: el usuario se responsabiliza de valorar positivamente lo dicho por el presidente. Aunque la aserción afirma que los opositores *nunca* protestaron, el vocativo *abuelito*, realmente un término ofensivo, y la petición de *seguir tomando atole* son pistas que nos confirman la ironía en el acuerdo, la crítica negativa al tuit del presidente y el ataque a su imagen al ridiculizar su edad.

Al afectar la condición de sinceridad, la ironía da al acto un rasgo de ‘hueco’, sin embargo, un acto hueco conserva su carácter de acto. Searle (1969, p. 65) menciona que cuando el emisor expresa un estado psicológico determinado, la realización del acto cuenta como una expresión de ese estado, así el emisor lo tenga o no. El emisor toma responsabilidad por tener dicho estado, más que establecer que realmente la tiene. Con esta modificación el análisis es neutral sobre si el acto fue sincero o no y de esta manera se explica que los actos, aunque sean irónicos, continúen teniendo la fuerza ilocutiva de su forma y contenido.

5. Conclusiones

Podemos observar que en este contexto de interacción, los verbos en modo imperativo se destinan principalmente a actos ilocutivos, mientras que las interjecciones impropias a la emisión de lo que se han llamado en este trabajo reacciones y marcadores discursivos. Los actos ilocutivos son los más utilizados y los más frecuentes son las peticiones, como era esperable por la fuerza de búsqueda de influencia en la acción del destinatario asociada al imperativo; no obstante, llama la atención la presencia de otros tipos de fuerza ilocutiva que no corresponde a la asociación tradicional del imperativo con el punto ilocutivo, propios también de la fuerza directiva: principalmente el consejo y, de forma minoritaria, la invitación y el permiso; asimismo, destaca el acto comisivo de amenaza directa e indirecta.

Mayoritariamente, los usuarios usan los imperativos interjetivos en reacciones de desacuerdo. Dichas categorías gramaticales se encuentran en proceso de gramaticalización, por lo que su grado de fijación varía, algunas se comportan aún como núcleos predicativos y otras han derivado en locuciones interjetivas.

Todos los usuarios reaccionan a tuits previos, por tanto, estas reacciones pueden funcionar como evidencia del efecto perlocutivo que provocan los actos ilocutivos en intervenciones previas. Sobresale también la posibilidad de uso de los imperativos interjectivos en marcadores discursivos de control de contacto o alertadores.

Sobre los actos irónicos, no son mayoría en el corpus, no obstante, ocurren en todos los tipos de actos ilocutivos y en reacciones. Con ellos el emisor hace comentarios críticos sobre el destinatario, a través del uso ecoico de enunciados posibles o atribuidos de políticos y otros usuarios comentaristas y la expresión implícita de una actitud disociativa de estos.

Referencias

- Aikhenvald, A. Y. (2010). *Imperatives and commands*. Oxford University Press.
- Al-Darraj, H., Foo, T., Ismail, S. y Abdulah, E. S. (2013). Cultural values underlying speech act of inviting: The case of Iraqi EFL speakers. *International Journal of Scientific & Engineering Research*, 4(8), pp. 1052–1057.
- Austin, J. L. (1962). *How to do things with words: The William James Lectures delivered at Harvard University in 1955*. Oxford: Oxford University Press.
- Blum-Kulka, S., House, J. y Kasper, G. (Eds.) (1989). *Cross-cultural pragmatics: Requests and apologies*. Norwood, N.J.: Ablex.
- Celle, A. (2018). Chapter 10. Questions as indirect speech acts in surprise contexts. *Studies in Language Companion Series*, 197, pp. 213–238. Volumen monográfico: Ayoun, D., Celle, A. y Lansari, L. (Eds.), *Tense, Aspect, Modality, and Evidentiality: Crosslinguistic perspectives*.
- Cifuentes Honrubia, J. L. (2009). Autorización: Actos de habla e interpretación jurídica. ELUA: Estudios de Lingüística Universidad de Alicante, Anexo 3, pp. 45–61. Volumen monográfico: Jiménez Ruiz, J. L. y Timofeeva, L. (Eds.), *Estudios de lingüística: investigaciones lingüísticas en el siglo XXI*, Anexo 3, 45. Doi: <https://doi.org/10.14198/ELUA2009.Anexo3.03>.
- El Colegio de México, A.C. (s.f.). *Diccionario del Español de México*. Disponible en: <https://dem.colmex.mx/>
- Guiraud, N., Longin, D., Lorini, E., Pesty, S. y Rivière, J. (2011). The face of emotions: A logical formalization of expressive speech acts. En Turner, K. P., Yolum, L., Sonenberg, L. y Stone, P. (Eds.), *Proceedings of the 10th International Conference on Autonomous Agents and Multiagent Systems* (Vol. 3, pp. 1031–1038). International Foundation for Autonomous Agents and Multiagent Systems.
- Haverkate, H. (1979). *Impositive sentences in Spanish: Theory and description in linguistic pragmatics*. Amsterdam / New York: North-Holland Publishing Company.
- Herrero Moreno, G. (2002). Los actos disentivos. *Verba: Anuario Galego de Filoloxía*, 29, pp. 221–242.
- Maíz Arévalo, C. (2017). Expressive speech acts in educational e-chats. *Pragmática Sociocultural / Sociocultural Pragmatics*, 5(2), pp. 151–178. Doi: <https://doi.org/10.1515/soprag-2017-0016>.
- Pano Alamán, A. (2015). Ironía verbal y actividad de imagen en el discurso de políticos y ciudadanos españoles en Twitter. *Pragmática Sociocultural / Sociocultural Pragmatics*, 3(1), pp. 59–89. Doi: <https://doi.org/10.1515/soprag-2015-0002>.
- Puga, J. (2001). Una presentación del software multimedial Actos de Habla. *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada*, 39, pp. 139–153.
- Real Academia Española (s.f.). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado de <https://dle.rae.es/>.

- Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española (Eds.). (2010). *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Espasa.
- Ronan, P. (2015). Categorizing expressive speech acts in the pragmatically annotated SPICE Ireland corpus. *ICAME Journal*, 39(1), pp. 25–45. Doi: <https://doi.org/10.1515/icame-2015-0002>.
- Searle, J. R. (1969). *Speech Acts: An Essay in the Philosophy of Language*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Searle, J. R. (1979). *Expression and Meaning: Studies in the Theory of Speech Acts*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sperber, D. y Wilson, D. (2001²). *Relevance: Communication and cognition*. Oxford: Blackwell Publishers.
- Wilkins, D. P. (1992). Interjections as deictics. *Journal of Pragmatics*, 18(2–3), pp. 119–158. Doi: [https://doi.org/10.1016/0378-2166\(92\)90049-H](https://doi.org/10.1016/0378-2166(92)90049-H).
- Wilson, D. y Sperber, D. (1998). Mood and the analysis of non-declarative sentences. En Kasher, A. (Ed.), *Pragmatics: Critical concepts* (Vol. 2, pp. 262–289). London: Routledge.
- Wilson, D. y Sperber, D. (2012). *Meaning and relevance*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Yus, F. (2016). Propositional attitude, affective attitude and irony comprehension. *Pragmatics & Cognition*, 23(1), pp. 92–116. Doi: <https://doi.org/10.1075/pc.23.1.05yus>.